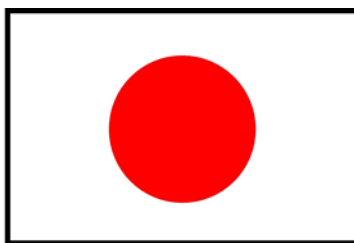




Miembro Activo



Comité Olímpico
Chile



Embajada del Japón



EMBAJADA DEL JAPÓN

FEDERACIÓN DE JUDO DE CHILE

COLEGIO ALEMÁN DE SANTIAGO

COPA EMBAJADOR DEL JAPÓN 2017

柔道





Miembro Activo



Comité Olímpico Chile

1. ORGANIZA

Federación de Judo de Chile
Club Colegio Alemán

2. PATROCINA

Embajada del Japón
Federación de Judo de Chile
Colegio Alemán de Santiago

3. FECHA

Sábado 25 de Noviembre de 2017

4. LUGAR DE COMPETICIÓN

Gimnasio del Colegio Aleman de Santiago
Nuestra Sra. Del Rosario 850, Las Condes, Santiago

5. PROGRAMA

Fecha	Hora	Actividad	Lugar
Vie 24 nov	18:30 - 19:00	Pesaje Extraoficial	Camarines CEO
	19:00 - 19:30	Pesaje Oficial 1	
	20:00 - 21:00	Sorteo	CEO
Sáb 25 nov	09:00 - 09:30	Pesaje oficial 2	Gimnasio del Colegio Alemán
	10:00	Inicio Competencia	
	12:30	Finales	
	13:30	Ceremonia y Premiación	

- El judoka debe presentarse a un solo pesaje oficial.

柔道



FEDERACION DE JUDO DE CHILE



Miembro Activo



Comité Olímpico Chile

6. PARTICIPANTES

Categoría	Años	Pesos	Grado
Absoluta Varones	2002 y anteriores	60, 66, 73, 81, 90, 100, M100	Desde 2º Kyu
Absoluta Damas	2002 y anteriores	48, 52, 57, 63, 70, 78, M78	Desde 2º Kyu

7. INSCRIPCIONES

- Los clubes solo podrán inscribir a deportistas que estén afiliados a su organización.
- Los deportistas sólo pueden participar en la categoría que les corresponde por peso.
- Las inscripciones se realizarán vía página web de la Federación: www.fejuchile.cl
- La inscripción general del equipo se realizará seleccionando el evento denominado "**Copa Embajador del Japón 2017**".
- Las inscripciones serán aceptadas hasta las 23:55 horas del día miércoles 22 de noviembre de 2017.

8. PESAJE

- Será realizado por el Cuerpo de Árbitros de la Federación.
- Al momento del pesaje el judoka deberá presentar su carnet de identidad vigente.
- En el pesaje oficial el deportista puede subir una sola vez a la balanza.
- El judoka que no logre el peso de su categoría en el pesaje oficial, quedará fuera del torneo.
- El pesaje para los varones será en slip y para las damas en malla o similar.
- En las salas de pesajes solo se permitirá el ingreso de los competidores inscritos.
- El día sábado antes del inicio de la competencia se hará pesaje de control aleatorio por categorías OBLIGATORIO, permitiéndose una diferencia de peso máxima de un 5% respecto del límite de la categoría.

柔道



FEDERACION DE JUDO DE CHILE



Miembro Activo



Comité Olímpico Chile

9. SORTEO

Se realizará de acuerdo a las normas FIJ con la asistencia de los delegados de los clubes. **Fecha:** Viernes 24 de Noviembre de 2017

Hora: 20:00 hrs

Lugar: Comité Olímpico de Chile
Ramon Cruz 1176, Ñuñoa

10. NORMAS DE COMPETICIÓN

La competencia se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

Categoría	Judogi	Prohibiciones	Tiempo Combate
Damas y Varones	Blanco y Azul	Según Reglamento Internacional de Arbitraje	4 minutos Golden Score sin limite

SISTEMAS DE COMPETICIÓN:

- Con un competidor inscrito la categoría no se realiza.
- Con dos competidores la categoría se realizará al mejor de 3 combates
- Entre 3 y 5 competidores la categoría se realizará en la modalidad de todos contra todos, siendo ganador quien obtenga mayor cantidad de victorias
- En el sistema de todos contra todos, si hubiese empate de combates ganados entre dos competidores, será proclamado ganador al que tenga más puntos obtenidos. De seguir el empate, será proclamado ganador al que triunfó en el combate entre ellos.
- Si el empate es entre tres competidores, se proclamado ganador el que tenga más puntos obtenidos:

IPPON	: 10 puntos
WAZA ARI	: 1 punto
SHIDOS	: 0 punto
- Con 6 y más competidores será por eliminación simple, con repechaje de Cuartos de Final
- Los competidores solo podrán ser inscritos en una sola categoría de peso.
- El competidor que se retire por lesión o no se presente a un combate, quedará eliminado de la competencia, manteniendo su puntaje obtenido.
- El competidor sancionado con HANSOKUMAKE técnico (ej.: por acumulación de faltas, tomada de piernas, etc.) podrá seguir participando si el pool de competencia lo permite.
- El competidor sancionado con HANSOKUMAKE directo por falta gravísima en contra del espíritu del Judo, quedará eliminado de la competencia y perderá su derecho a premiación y puntaje en el ranking nacional.

11. PREMIACIÓN

柔道



FEDERACION DE JUDO DE CHILE



Miembro Activo



Comité Olímpico
Chile

- Con un (1) competidor inscrito se presenta y se le otorgará medalla de oro
- Con 2 competidores se premiará al primer lugar y al segundo sólo si ganó un combate.
- Con 3 competidores se premiará al primer y segundo lugar y al tercero sólo si ganó un combate.
- Con 4 y 5 competidores solo se premiará al primer, segundo y un tercer lugar.
- Con 6 competidores y más se premiará al primer lugar, segundo lugar y dos terceros lugares.
- Al momento de recibir la premiación el deportista debe presentarse con judogi BLANCO
- Todo competidor que haya ganado una medalla debe presentarse a la ceremonia y recibir la medalla en persona. Si un competidor está ausente durante la ceremonia de premiación por una razón no válida, perderá su derecho a la medalla.

12. JUDOGI Y PROTOCOLO

- En toda formación oficial, premiación y ceremonias de inicio y final de torneo, los judokas deberán presentarse con judogi BLANCO, sin calcetines ni chaquetas ni accesorios.
- Por higiene de los pies, los judokas deberán desplazarse con calzado cuando no estén sobre el tatami.
- Las damas competidoras deben usar bajo la chaqueta del judogi una camiseta o malla blanca lisa, de manga corta, de tela resistente, suficientemente larga como para insertarla dentro de los pantalones. La camiseta o malla debe ser de cuello redondo y no pueden tener marcas o dibujos visibles.
- El pelo largo de las damas y varones no deberá tocar el cuello de la chaqueta y deberá estar tomado en forma de “tomate”.
- Los judogis deben estar limpios y con sus medidas ajustadas al reglamento FIJ.
- El no respetar estas reglas significará la no participación del torneo
- Está prohibido el cambio de judogi en la zona de competencia. Los judokas que no respeten esta regla quedarán eliminados de la competencia, perdiendo el derecho a medalla y a los puntos del ranking otorgados en el evento.

13. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO

- La conducta y comportamiento de los deportistas, entrenadores y dirigentes será observada constantemente. Cualquier acto o actitud reñida en contra del espíritu del judo y sus valores, será gravemente sancionado, acorde al reglamento de disciplina.

柔道



FEDERACION
DE JUDO
DE CHILE



Miembro Activo



Comité Olímpico
Chile

柔道



FEDERACION
DE JUDO
DE CHILE

14. DIRECCIÓN TÉCNICA

- El código de comportamiento de los técnicos será observado estrictamente.
- A los técnicos no les está permitido dar indicaciones a los competidores mientras estén combatiendo. Sólo durante las pausas del MATE se le permitirá a los técnicos dar indicaciones a sus atletas. Después de la pausa y continuación del combate, los técnicos deben guardar silencio nuevamente. Sólo pueden dirigir desde la silla dispuesta para ello.
- Solo se aceptarán como técnicos a judokas que acrediten, como mínimo, el grado de Primer Dan.
- En la fase eliminatorias, los técnicos, damas y varones, deberán vestir buzo deportivo institucional o ropa de vestir con pantalones largo. Está prohibido presentarse a dirigir con shorts, pantalones cortos, calzas, mallas, poleras tipo musculosas, petos o cualquier tipo de ropa deportiva ajustada al cuerpo.
- Para las finales, los técnicos, damas y varones, deberán vestir ropa formal.
- Todos los entrenadores deberán contar con la Licencia Entrenadores 2017.
- Si un técnico no respeta estas reglas, puede ser expulsado del área de competencia. Si el técnico persiste en su comportamiento desde fuera del área de competencia, podrá ser desalojado del recinto y su club sancionado.

15. VALOR INSCRIPCIONES

- El valor general por judoka **inscrito** será de **\$ 8.500**.
- No se hará reembolsos por judokas que sean eliminados del torneo por no presentación o por no dar el peso.

16. NOTAS

- Cualquier aspecto no cubierto en estas bases será resuelto por la Comisión Organizadora del evento.
- Todo deportista debe poseer seguro de salud y/o de accidentes. En lo sucesivo será exigencia para participar en torneos y concentraciones nacionales.
- Habrá atención de Primeros Auxilios en el recinto de la competencia. En caso de ser necesario se trasladará al competidor afectado hasta el recinto hospitalario más cercano.
- Toda atención medica posterior o tratamiento necesario es de exclusiva responsabilidad del judoka o de la entidad a la cual representa.
- La aceptación de las bases por parte de los clubes y deportistas exime a la Federación de Judo de Chile de toda responsabilidad anterior por cualquier accidente ocurrido durante las actividades del torneo.
- El Delegado de cada club será la única persona autorizada por la organización para efectuar consultas o interceder ante cualquier problema que se presente en el torneo.



Miembro Activo



Comité Olímpico
Chile

- No se permitirá a los Técnicos dirigir a sus competidores desde las galerías del recinto, deberá ocupar el sitio designado para tal efecto. El técnico deberá ser el que figura inscrito en la lista de inscripción.
- Los Técnicos, Delegados, Judokas y asistentes en general deberán mantener en todo momento y lugar de la competencia, una conducta de respeto y tolerancia, acorde en los Principios del Judo

17. INFORMACIONES

- Para mayor información comunicarse con:

Geoffroy Andrieux

Fono: +562 22727456

Email: geoffroy@fejuchile.cl

柔道



FEDERACION
DE JUDO
DE CHILE